

Código 13400

Bogotá, D.C., 20 de enero de 2026

Señora  
**IVIANA VANESSA ALTAMAR LOPEZ**  
[vivianavanesalopez2003@gmail.com](mailto:vivianavanesalopez2003@gmail.com)  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **256992026**.

Reciba un cordial saludo, respetada señora **IVIANA VANESSA ALTAMAR LOPEZ**.

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

*“LA SEÑORA IVIANA VANESSA ALTAMAR LOPEZ IDENTIFICADA CON C.C. 1007857971 SOLICITA QUE SE LE REACTIVE EL BENEFICIO DE PASAJES GRATIS POR SISBEN.”*

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias<sup>1</sup>, le informamos que, en el marco del rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó una transformación del esquema de subsidios para el transporte público en Bogotá. A partir del 1° de febrero de 2025, son beneficiarias de pasajes gratuitos en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) las personas que cumplan con uno de los siguientes criterios, siempre que tengan tarjeta personalizada Tu Llave y de acuerdo con su categoría del Sisbén así:

<b>Tipología de Subsidio</b>	<b>Personas con Discapacidad</b>	<b>Persona Mayor</b>	<b>Pobreza</b>
<b>Requisito</b>	<b>Estar registrado como persona con discapacidad, según la información de las bases de datos oficiales<sup>2</sup>.</b>	<b>Tener 62 años o más.</b>	<b>Clasificación en los grupos A o B del Sisbén IV de Bogotá.</b>
<b>Categoría del Sisbén</b>	<b>Número de Pasajes Gratuitos</b>		
<b>A</b>	12	8	7
<b>B</b>	11	6	5
<b>C1 – C9</b>	8	3	No aplica
<b>C10 – C18</b>	5	2	No aplica

<sup>1</sup> Establecidas en artículo 26° del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

<sup>2</sup> De acuerdo con la Resolución SDIS N° 1290 del 2 de mayo de 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la focalización y validación de personas con discapacidad como beneficiarias del subsidio de transporte en el marco del Servicio Social 7.17.3 “Pasajes Gratis”, se utilizan como fuentes de información: (i) la base de datos de ciudadanos con tarjeta personalizada y activa remitida por TransMilenio S.A.; (ii) la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado; (iii) la base de datos de personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad; y (iv) la base suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.



<i>D</i>	2	1	No aplica
<i>Sin Sisbén</i>	1	1	No aplica

En el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), y tras revisar el Sistema de Información de la entidad (SIGLO)<sup>3</sup>, nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

**PASAJES GRATIS: IVIANA VANESSA ALTAMAR LOPEZ**

<i>Ciclo</i>	<i>Mes</i>	<i>Tipología de Subsidio</i>	<i>Número de Pasajes</i>	<i>Estado</i>	<i>Valor Asignado</i>
<b>2</b>	Febrero	Sisbén	7	No Activo	\$22.400
<b>10</b>	Octubre	Sisbén	7	No Activo	\$22.400

**NO ACTIVO:** No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta

En atención a su solicitud, le informamos que, según las condiciones del esquema de subsidio de transporte, los pasajes gratis deben ser utilizados en su totalidad durante el mes correspondiente. En caso de no usarlos completamente, la recarga correspondiente se ajustará dos meses después, con base en los pasajes efectivamente utilizados.

Con relación a su beneficio correspondiente a los ciclos 3,4,5,6,7,8,9,11,12 (marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, noviembre, diciembre 2025) y ciclo 1 (enero de 2026), le informamos que, **su tarjeta no figura en los listados de tarjetas activas** remitidos por Transmilenio S.A. Por lo anterior, le sugerimos acercarse a un punto de personalización Tu Llave en cualquiera de los portales de Transmilenio, donde podrá verificar el estado de su tarjeta y, de ser necesario, realizar la activación correspondiente, o comunicarse con la línea de atención telefónica de Tu Llave

\* Tu Llave 6014824304 opción 5.

Finalmente, le invitamos a mantenerse informado a través de nuestros canales oficiales acerca de las posibles actualizaciones en la oferta de servicios de la **Secretaría Distrital de Integración Social**. En caso de tener alguna inquietud adicional, no dude en contactarnos; con gusto estaremos atentos a brindarle la orientación que requiera.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

<sup>3</sup> Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

**MAURICIO SANDINO**  
Director de Transferencias  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)

Elaboró: Sandra Trujillo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias  
Revisó: Wendy Rojas Castro – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

***Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012***

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3279797  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260120-132336-956440-33050534  
2026-01-20T16:00:20-05:00 - Página 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026008976

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260120-132336-95c440-33050534

Creación: 2026-01-20 13:23:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-20 16:00:12



Escanee el código  
para verificación

Firma: Firmante

Mauricio Sandino

80001466

[msandino@sdis.gov.co](mailto:msandino@sdis.gov.co)

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260120-132336-95c440-33050534  
2026-01-20 11:16:00:05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260120-132336-95c440-33050534  
2026-01-20 11:16:00:05:00 - Página 5 de 5

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026008976

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260120-132336-95c440-33050534

Creación: 2026-01-20 13:23:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-20 16:00:12



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-20 13:23:48 Lec.: 2026-01-20 15:59:16 Res.: 2026-01-20 16:00:12 IP Res.: 190.24.56.11 Canal: AZSign